

041-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y tres minutos veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, por el partido Verde.

Mediante auto 025-DRPP-2018 de las quince horas cuarenta y cuatro minutos del veinte de marzo de dos mil dieciocho, este Departamento indicó al partido Verde la inconsistencia señalada en el cantón de Paraíso, relacionada con omisión en la designación de un delegado territorial suplente en la asamblea cantonal celebrada el diez de marzo del dos mil dieciocho.

El partido político subsanó la inconsistencia señalada en la resolución mencionada con la celebración de una nueva asamblea en el cantón de cita en fecha catorce de abril del dos mil dieciocho, mediante la cual se nombró a Michael Francisco Chacón Bonilla, cédula de identidad 304650396, como delegado territorial suplente. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Paraíso se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

CANTON PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	302290181	BLANCA NIEVES BRENES COTO
SECRETARIO PROPIETARIO	301560788	CARLOS ABEL MACHADO RAMIREZ
TESORERO PROPIETARIO	302850416	ANA MARIA RODRIGUEZ HERRERA
PRESIDENTE SUPLENTE	302120397	AMALIA BOZA SOLANO
SECRETARIO SUPLENTE	302380723	OLMAN SOLIS MORA
TESORERO SUPLENTE	301911110	GERARDO MACHADO RAMIREZ

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	304780784	OXALC EMANUEL MACHADO BRENES

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	302720243	ALFONSO MENDEZ SOLANO
TERRITORIAL	302850416	ANA MARIA RODRIGUEZ HERRERA
TERRITORIAL	302290181	BLANCA NIEVES BRENES COTO
TERRITORIAL	301560788	CARLOS ABEL MACHADO RAMIREZ
TERRITORIAL	302380723	OLMAN SOLIS MORA
SUPLENTE	602650726	ALEXIS TAPIA CASTRO
SUPLENTE	302120397	AMALIA BOZA SOLANO
SUPLENTE	304340900	ERLAN GERARDO TAMES BOZA
SUPLENTE	900710054	MARIA HIGINIA CALDERON CASTRO
SUPLENTE	304650396	MICHAEL FRANCISCO CHACON BONILLA

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Verde subsanó las inconsistencias señaladas mediante resolución 025-DRPP-2018 de las quince horas cuarenta y cuatro minutos del veinte de marzo de dos mil dieciocho, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de la asamblea cantonal de Paraíso de la provincia de Cartago. De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las designaciones correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCC/vcm/kfm
C.: Expediente n° N° 065-2005, Partido Verde
Ref. N°: 543-2018